

# **BOLETÍN OFICIAL**

Núm. 125 10 de julio de 2024 Página 4887

#### 5. PREGUNTAS.

## 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0575] [11L/5300-0576]	[11L/5300-0577]	[11L/5300-0578]	[11L/5300-0579]	[11L/5300-0580]	[11L/5300-0581]
[11L/5300-0582] [11L/5300-0585]	[11L/5300-0586]	[11L/5300-0587]	[11L/5300-0588]	[11L/5300-0589]	[11L/5300-0590]
[11L/5300-0591] [11L/5300-0592]	[11L/5300-0593]	[11L/5300-0594]	[11L/5300-0595]	[11L/5300-0596]	[11L/5300-0597]
[11L/5300-0598] [11L/5300-0599]	[11L/5300-0600]	[11L/5300-0602]	[11L/5300-0603]	[11L/5300-0604]	[11L/5300-0605]
[11L/5300-0606] [11L/5300-0607]	[11L/5300-0608]	[11L/5300-0609]	[11L/5300-0610]	[11L/5300-0611]	[11L/5300-0612]
[11L/5300-0613] [11L/5300-0614]	[11L/5300-0615]	[11L/5300-0616]	[11L/5300-0617]	[11L/5300-0618]	

#### Contestaciones.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de julio de 2024

# LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

## [11L/5300-0617]

QUÉ SE DEBE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 14.05.2024, POR LA QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN ECD/78/2018, DE 26 DE JUNIO, QUE REGULA EL PROGRAMA ESPADE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Las referidas resoluciones publicadas el 24 de mayo de 2024 y el 18 de diciembre de 2023, someten al trámite de consulta pública previa distintos proyectos de orden:

•Resolución de 4 de diciembre de 2023, por la que se somete al trámite de consulta pública previa un proyecto de orden por la que se regula el programa ESPADE (ESPecial Atención al DEporte), para la conciliación de estudios y entrenamiento deportivo del alumnado que cursa estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, así como el acceso a dicho programa en el ámbito competencial de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.

\*Resolución de 14 de mayo de 2024, por la que se somete al trámite de consulta pública previa un proyecto de Orden por la que se modifica la Orden ECD/78/2018, de 26 de junio, que regula el programa ESPADE (ESPecial Atención al DEporte), para la conciliación de estudios y entrenamiento deportivo de alumnos que cursan Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, así como el acceso a dicho programa en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, y la Orden EDU/40/2022, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La motivación de dichos proyectos de orden también es diferente, tal y como se señala en las citadas resoluciones. Mientras que la primera implica una actualización del programa ESPADE, la segunda conlleva únicamente una actualización de las materias educativas vinculadas al programa con el fin de que puedan estar en vigor para la organización académica de los Centros de Referencia para el curso 2024-2025."